



COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES

Consultoría  Internacional
Casa de Cambio

* 31 MAR 2008 *



Presidencia

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SHCP

México, D.F., 28 de marzo de 2008.



**VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION DE BANCA
MULTIPLE Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES.
VICEPRESIDENCIA DE NORMATIVIDAD.
DIRECCION GENERAL DE SUPERVISION DE
INSTITUCIONES FINANCIERAS B.
DIRECCION GENERAL DE AUTORIZACIONES.**

Oficio Núm.: 121-2/20622/2008
Exp.: CNBV.121.211.11(000782)"2008"<1>/04

Asunto: Se autoriza inicio de operaciones.

**Consultoría Internacional Banco, S.A.
Institución de Banca Múltiple**

Av. Paseo de las Palmas No. 215, Piso 7
Col. Lomas de Chapultepec
11000 México, D.F.

At'n.: **Lic. Salvador Arroyo Rodríguez**
Representante legal

Mediante escrito del 18 de los actuales, esa sociedad manifiesta su intención de iniciar operaciones a partir del 1o. de abril de 2008, contando para ello con la autorización de esta Comisión.

Sobre el particular, manifestamos a ustedes que como resultado de la visita practicada a esa sociedad del 14 de diciembre de 2007 al 23 de enero del presente año, entre otras actividades de supervisión, se determinó que **Consultoría Internacional Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple** cumple con los requisitos previstos en el artículo 46 Bis, fracciones I a IV de la Ley de Instituciones de Crédito y, en consecuencia, se encuentra en condiciones de iniciar operaciones como institución de banca múltiple, conforme al Plan General de Funcionamiento de esa entidad.

Atento a lo anterior, con fundamento en el citado artículo 46 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito y de conformidad con lo establecido en el artículo Tercero Transitorio del oficio 101-215 de fecha 27 de marzo de 2008, por el que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó la organización y operación de **Consultoría Internacional Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple**, esta Comisión ha resuelto autorizar el inicio de operaciones de esa entidad a partir del 1o. de abril de 2008.

"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn Torre Sur, Guadalupe Inn, 01020 México, D.F.



COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

2.

Oficio Núm.: 121-2/20622/2008

En términos de lo dispuesto en el último párrafo del referido artículo 46 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito, deberán inscribir en el Registro Público del Comercio de su domicilio social, para efectos declarativos, la presente autorización, dentro de los treinta días posteriores a la fecha de su notificación. La inscripción correspondiente deberá acreditarse a esta Comisión en un plazo de cinco días hábiles contado a partir de la fecha en que se haya efectuado.

Lo anterior se comunica con fundamento en los artículos 12, 20, fracciones I, inciso b) y III y último párrafo y 38, fracción I del Reglamento Interior de esta Comisión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto de 2003 y modificado mediante Decretos publicados en el mismo Diario los días 21 de diciembre de 2005 y 26 de diciembre de 2007; 10, fracciones I, inciso 4) y III, inciso 14), 31, fracciones I, inciso 2) y III, inciso 9) y 40 del Acuerdo por el que el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega facultades en los Vicepresidentes, Directores Generales, Supervisores en Jefe y Gerentes de la misma Comisión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de febrero de 2008.

Atentamente

Lic. Efraín Solorio Pérez
Director General de Supervisión de
Instituciones Financieras B

Lic. José Antonio Bahena Morales
Director General de Autorizaciones

C.c.p.: Dr. Guillermo Enrique Babatz Torres.- Presidente.

Lic. Miguel Angel Garza Castañeda.- Vicepresidente de Supervisión de Banca Múltiple y de Asuntos Internacionales.

Lic. Jorge Leonardo González García.- Vicepresidente de Normatividad.

Lic. Guillermo Zamarripa Escamilla.- Titular de la Unidad de Banca, Valores y Ahorro.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Palacio Nacional, Patio Central, Piso 4, oficina 4090, Col. Centro, 06000 México, D.F.

F-309581
SCGI: 13303-2008
JLL/DMA
HBN/IJCG

“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”

Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn Torre Sur, Guadalupe Inn, 01020 México, D.F.